



Procedimiento para el	Código M00.2 – PR-07
SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Revisión 01
Unidad responsable: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE	Página: 1 de 6

PROPÓSITO

Realizar la estadística de los estudios de pertinencia del programa de posgrado al menos de las últimas cinco generaciones de egresados.

GLOSARIO

Cohorte: Número de estudiantes matriculados durante el mismo periodo escolar.

Plataforma: Aplicación WEB diseñada para la administración de la encuesta de seguimiento de egresados.

DEPI: División de Estudios de Posgrado e Investigación. Regula, avala y coordina el quehacer de los procesos de posgrado. En términos administrativos, el grupo de trabajo está conformado por el Jefe/a de la DEPI y por el personal que coordina cada uno de los programas de posgrado del Instituto

MARCO NORMATIVO

- Decreto de creación del Tecnológico Nacional de México. Publicado en el DOF el 23 de julio 2014.
- Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México. Diciembre de 2018.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Tecnológico Nacional de México, DOF 08-02-2016.
- Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación del 07-08- 1981)

REFERENCIAS

- Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados de los Institutos Tecnológicos
- Disposiciones Técnicas y Administrativas para el Seguimiento de Egresados, v 2.0, mayo 2008

ALCANCE

A egresados de todos los planes y programas de estudio de posgrado que se ofrecen en el Instituto

RESPONSABILIDADES

Departamento de Servicios Escolares: Proporciona información de los egresados por cohorte generacional al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación y a la DEPI.

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación: Establece y genera los instrumentos de seguimiento de los egresados, y los envía a la DEPI y a sus Coordinaciones de Posgrado para su conocimiento y retroalimentación.

Diseña la plataforma de seguimiento de egresados, programa la aplicación y proporciona a los egresados los medios de acceso a la plataforma. Envía la información generada por la plataforma a la DEPI/Coordinaciones de Posgrado.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Nombre: M.C. Salvador Pérez Puesto:	M.C. Héctor José Sánchez Atsala Puesto:	Dr. Juan Pérez Jolote Puesto:
Firma:		
Fecha: 20 enero 2019	20 enero 2019	20 enero 2019



Procedimiento para el SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Código M00.2 – PR-07
	Revisión 01
Unidad responsable: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE	Página: 2 de 6

Egresados: Recibe los instrumentos de evaluación y proporciona la información solicitada.

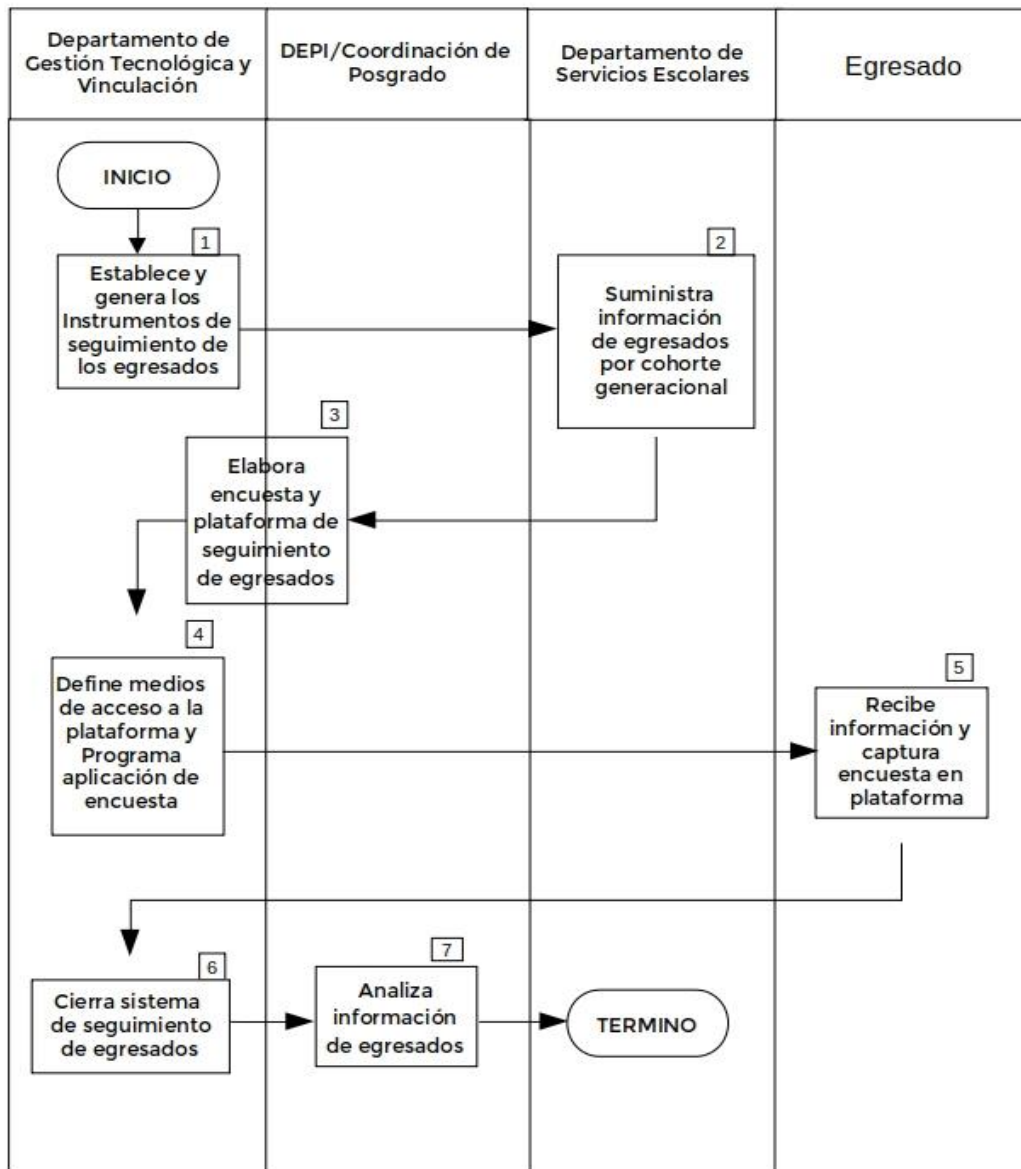
División de Estudios de Posgrado e Investigación/Coordinadores/as de Posgrado: Realiza el análisis de la información proporcionada por los egresados para identificar la pertinencia de los programas de posgrado, el impacto de sus egresados, entre otros aspectos.

DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Nombre: M.C. Salvador Pérez Puesto:	M.C. Héctor José Sánchez Atsala Puesto:	Dr. Juan Pérez Jolote Puesto:
Firma:		
Fecha: 20 enero 2019	20 enero 2019	20 enero 2019



Procedimiento para el	Código M00.2 – PR-07
SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Revisión 01
Unidad responsable:	Página: 3 de 6
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE	



CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Nombre: M.C. Salvador Pérez Puesto:	M.C. Héctor José Sánchez Atsala Puesto:	Dr. Juan Pérez Jolote Puesto:
Firma:		
Fecha: 20 enero 2019	20 enero 2019	20 enero 2019



Procedimiento para el SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Código M00.2 – PR-07
	Revisión 01
Unidad responsable: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE	Página: 4 de 6

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Establece y genera los instrumentos de seguimiento de los egresados	1.1 Establecimiento y generación de los instrumentos con base en los lineamientos otorgados por el TecNM 1.2 Envío de los instrumentos de seguimiento a la DEPI y la Coordinación de Posgrado para su retroalimentación	Jefatura del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación
2. Suministra información de egresados por cohorte generacional	2.1 Realizar cohorte generacional 2.2 Envío de información por cohorte generacional al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación y a la DEPI	Jefe/a del Departamento de Servicios Escolares
3. Elabora encuesta y plataforma de seguimiento de egresados	3.1 Elaboración de encuesta base de seguimiento de egresados 3.2 Diseña plataforma de seguimiento de egresados 3.3 Generación de base de datos de egresados de los programas de posgrado	Jefatura del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación Jefatura de la DEPI/Coordinación de Posgrado
4. Define medios de acceso a la plataforma y programa aplicación de encuesta	4.1 Definición de medios de acceso a la plataforma y formatos de recolección de datos 4.2 Programación de aplicación de encuesta 4.3 Establecimiento del soporte técnico de la plataforma a los egresados	Jefatura del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación
5. Recibe información y captura encuesta en plataforma	5.1 Recepción de usuario, contraseña y dirección de acceso a la plataforma a través de Jefatura del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación 5.2 Proporciona la información solicitada	Egresado/a

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Nombre: M.C. Salvador Pérez Puesto:	M.C. Héctor José Sánchez Atsala Puesto:	Dr. Juan Pérez Jolote Puesto:
Firma:		
Fecha: 20 enero 2019	20 enero 2019	20 enero 2019



Procedimiento para el SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Código M00.2 – PR-07
	Revisión 01
Unidad responsable: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE	Página: 5 de 6

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
6. Cierre sistema de seguimiento de egresados	6.1. Cierre de encuesta de seguimiento de egresados 6.2. Envío de información en archivo electrónico (Excel, Access, etc.) para su análisis a la Jefatura de la DEPI/Coordinación de Posgrado	Jefatura del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación
7. Analiza información de egresados	7.1. Análisis de los resultados de la encuesta de seguimiento de egresados	Jefatura de la DEPI/Coordinación de Posgrado

TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN

Se debe encuestar a los egresados un año después de la obtención del grado.
Después de publicada la encuesta deberá estar abierta en un plazo no mayor de 3 meses.
El análisis de la información será en un plazo no mayor de 2 meses.

ANEXOS

Nombre del Documento	Finalidad	Código del Documento
Lineamientos para seguimiento de egresados	Unificar los criterios para el diseño de encuesta de seguimiento de egresados	N/A
Lista de egresados por cohorte generacional	Determina el universo de egresados	N/A
Encuesta de egresados	Proporciona estadística básica sobre el cohorte generacional	N/A

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Nombre: M.C. Salvador Pérez Puesto:	M.C. Héctor José Sánchez Atsala Puesto:	Dr. Juan Pérez Jolote Puesto:
Firma:		
Fecha: 20 enero 2019	20 enero 2019	20 enero 2019



Procedimiento para el	Código M00.2 – PR-07
SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Revisión 01
Unidad responsable: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE	Página: 6 de 6

REGISTROS

Documentos de Trabajo	Tiempo de conservación	Responsable de conservar	Código de registro o identificación única
Plataforma de seguimiento de egresados	5 años	Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación	N/A
Resultados de la encuesta por cohorte generacional	5 años	DEPI/Coordinaciones de Posgrado	N/A

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Nombre: M.C. Salvador Pérez Puesto:	M.C. Héctor José Sánchez Atsala Puesto:	Dr. Juan Pérez Jolote Puesto:
Firma:		
Fecha: 20 enero 2019	20 enero 2019	20 enero 2019